



MUNICIPIO DE COTIJA MICHOACAN

NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANIA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

Preguntas/ Apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	El propósito de la Ley de Ingresos del Municipio de Cotija, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, es precisar las cuotas y tarifas, así como los conceptos de ingreso que la Hacienda Municipal de Cotija, Michoacán, tiene derecho a percibir, con el objeto de obtener la consolidación de un sistema de recaudación municipal que mantenga sus finanzas públicas sanas y transparentes; que proporcione mayor certidumbre al contribuyente en cuanto a las contribuciones que debe pagar; que permita a su vez, ampliar la base de contribuyentes, cuidando los principios de generalidad, equidad y proporcionalidad que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; que procure la reorientación del Destino de los ingresos públicos hacia la atención de las necesidades más apremiantes de la sociedad; y, que permita de igual forma, aminorar los efectos desequilibrantes que produce la dependencia que se tiene de las participaciones Federales y Estatales, que si bien es cierto son imprescindibles, también lo que es que por su naturaleza son inciertas o variables.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Los rubros de ingresos son: Impuestos, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos por Ventas de Bienes y Prestaciones de Servicios, Participaciones y Aportaciones, Transferencias asignaciones y subsidios e ingresos derivados de financiamientos.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es la norma que establece la programación, aplicación y ejercicio del gasto público, es el Municipio el nivel de Gobierno que mantiene el contacto más cercano con la Población, también es el ente público que tiene la obligación de cumplir de manera efectiva con las responsabilidades que la propia Ley impone, a fin de satisfacer las necesidades de la sociedad a quien representa, procurando el bienestar y la prosperidad de ésta.
¿Para qué se gasta?	Para lograr sufragar los programas, proyectos, obras y acciones destinados a atender a los servicios públicos y los justos reclamos sociales.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	La ciudadanía debe participar activamente en la vigilancia y transparencia del ejercicio del gasto público municipal.



DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL
EJERCICIO FISCAL 2026.

ORIGEN DE LOS INGRESOS	IMPORTE
TOTAL	134,856,914.00
IMPUESTOS	12,469,066.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0
DERECHOS	14,126,307.00
PRODUCTOS	541,708
APROVECHAMIENTOS	228,238
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN	107,500,595
FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0

¿EN QUÉ SE GASTA?	IMPORTE
TOTAL	134,865,914.00
SERVICIOS PERSONALES	48,592,946.76
MATERIALES Y SUMINISTROS	25,889,498.93
SERVICIOS GENERALES	26,052,559.31
TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,466,800.00
BIENES INMUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,480,000.00
INVERSIÓN PÚBLICA	28,384,109.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
DEUDA PÚBLICA	0

C. BLANCA MARÍA IBARRA OCHOA.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. NOÉ RODRIGUEZ RIVERA.

TESORERO MUNICIPAL

C. ANA ROSA BARRAGÁN CHÁVEZ.

SINDICA MUNICIPAL

LIC. LUIS FERNANDO RUIZ BARAJAS.

CONTRALOR MUNICIPAL

MANO A MANO POR COTIJA

MANO A MANO POR COTIJA

MANO A MANO POR COTIJA

MANO A MANO POR COTIJA

Pino Suarez No. 100 Col. Centro, Cotija de la Paz, Michoacán C.P. 59940

Telefono (394) 534 2033 y 534 2334

www.cotija.gob.mx